



SC-CER98915



@idsnستاcontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA			
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025
	Página 1 de 10		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, ley 2294 del 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, y la Ordenanza 09 de 2020 - Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 – Plan Territorial de Salud de Nariño.

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Equidad e Inclusión Social, Programa salud con equidad, se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto **"Fortalecimiento de la prestación de servicios del Laboratorio de Salud Pública de Nariño"** radicado ante el banco de proyectos bajo el código **202500000043769** - PIIP, el cual comprende las actividades "Realizar las evaluaciones para demostrar el cumplimiento de los requisitos de la norma técnica ISO/IEC 17025:2017 y estándares de calidad Res 1619 de 2015"

El Laboratorio de Salud Pública (LSP) del Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con siete (7) metodologías acreditadas bajo la norma técnica ISO/IEC 17025 ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), cinco corresponden al análisis fisicoquímico y dos al análisis microbiológico, todas en matriz agua para consumo humano, para ello tiene implementado el Sistema de Gestión Basado en la ISO/IEC 17025:2017; por tanto, es de suma importancia el cumplimiento de todos los requisitos de esta norma; como el Numeral 8.8 Auditorías internas, y el 8.8.1 donde establece que se deben realizar auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca del desempeño del sistema de gestión; lo cual debe ser conforme con los requisitos propios del laboratorio para el sistema de gestión, incluidas las actividades de laboratorio y los requisitos de la norma. De igual forma, en cumplimiento de la Resolución 207 de 2024, el LSP debe avanzar en los requisitos establecidos para realizar pruebas incluidas en el tamizaje neonatal, entre los cuales se encuentra la acreditación por el ONAC bajo la norma correspondiente.

Adicionalmente se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1619 de 2015, en su Capítulo II Estándares de calidad en salud pública para laboratorios, en el Artículo 4 Definición de estándares de calidad en salud pública para laboratorios de salud pública departamentales y el Distrito Capital; donde se define dentro del Componente o Estándar 1. Organización y Gestión, el requisito 1.7 establece que el laboratorio debe tener definido dentro del sistema de gestión de calidad un procedimiento implementado de auditorías internas y toma de acciones frente a los resultados obtenidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar la contratación objeto de este documento a través de la cual se determinará el desempeño del laboratorio en el cumplimiento de la norma ISO/IEC 17025 dentro del alcance establecido

Igualmente, esta Entidad ha efectuado el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se requiere adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, como lo prevé el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015

La adquisición de bienes enunciados se encuentra prevista en el PAA de esta entidad para el año 2026

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD



SC-CER98915



@idsnestacontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Conmutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

Instituto
Departamental
de Salud de Nariño

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 2 de 10

OBJETO A CONTRATAR:

SSP-LSP041 El IDSN requiere contratar el servicio de auditoría interna de calidad bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas				Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total																											
	Auditoría bajo la ISO 17025:2027 con las siguientes condiciones técnicas: • Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo los criterios de la ISO 17025:2027 y los documentos normativos del ente acreditador (ONAC) e identificar oportunidades de mejora para el SGC del LSP. • Alcance: Proceso de Gestión de Laboratorio de Salud Pública: Laboratorio de Ambiente y Productos de Consumo: Matriz Agua Atestiguamiento de ensayos acreditados en el LSP: <table><tr><td>Ensayo</td><td>Determinación de Coliformes Totales</td><td>Detección de Escherichia coli</td></tr><tr><td>Técnica</td><td>Sustrato definido</td><td>Sustrato definido</td></tr><tr><td>Matriz</td><td>Agua tratada y agua cruda</td><td>Agua tratada y agua cruda</td></tr><tr><td>Intervalo medición</td><td><1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml</td><td><1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml</td></tr><tr><td>Documento normativo</td><td>SM 92238, 24th Edition, 2023</td><td>SM 92238, 24th Edition, 2023</td></tr></table> Ensayo <table><tr><td>Técnica</td><td>Determinación de Turbiedad</td><td>Determinación de Cloruros</td></tr><tr><td>Matriz</td><td>Agua tratada Agua cruda</td><td>Agua tratada Agua cruda</td></tr><tr><td>Intervalo medición</td><td>0,5 UNT a 10 UNT</td><td>7,5 mg Cl-/L a 350 mg Cl-/L</td></tr><tr><td>Documento normativo</td><td>SM 2130 B 24th Edition, 2023</td><td>SM 4500 Cl- B 24th Edition, 2023</td></tr></table> Laboratorio de Eventos de Interés en Salud Pública: Matriz Sangre seca de cordón y/o talón sobre papel filtro Atestiguamiento de ensayos fuera del alcance de acreditación en el LSP: Determinación de TSH Neonatal Los atestiguamientos y la revisión documental se realizarán de forma presencial mínimo en 1 día Revisión documental: - Lectura de láminas coloreadas para Ziehl Neelsen para tuberculosis - Identificación taxonómica de vectores de Dengue (Aedes aegypti) - Identificación de bacterias Gram Negativas (Enterobacterias y no fermentadoras) en aislamientos bacterianos				Ensayo	Determinación de Coliformes Totales	Detección de Escherichia coli	Técnica	Sustrato definido	Sustrato definido	Matriz	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda	Intervalo medición	<1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml	<1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml	Documento normativo	SM 92238, 24th Edition, 2023	SM 92238, 24th Edition, 2023	Técnica	Determinación de Turbiedad	Determinación de Cloruros	Matriz	Agua tratada Agua cruda	Agua tratada Agua cruda	Intervalo medición	0,5 UNT a 10 UNT	7,5 mg Cl-/L a 350 mg Cl-/L	Documento normativo	SM 2130 B 24th Edition, 2023	SM 4500 Cl- B 24th Edition, 2023	Auditoría	1	\$ 22.621.155	\$ 22.621.155
Ensayo	Determinación de Coliformes Totales	Detección de Escherichia coli																																	
Técnica	Sustrato definido	Sustrato definido																																	
Matriz	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda																																	
Intervalo medición	<1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml	<1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml																																	
Documento normativo	SM 92238, 24th Edition, 2023	SM 92238, 24th Edition, 2023																																	
Técnica	Determinación de Turbiedad	Determinación de Cloruros																																	
Matriz	Agua tratada Agua cruda	Agua tratada Agua cruda																																	
Intervalo medición	0,5 UNT a 10 UNT	7,5 mg Cl-/L a 350 mg Cl-/L																																	
Documento normativo	SM 2130 B 24th Edition, 2023	SM 4500 Cl- B 24th Edition, 2023																																	
TOTAL								\$ 22.621.155																											

NOTA 1: El contratista deberá contar con la disponibilidad y disposición para el desplazamiento entre la sede principal del Instituto Departamental de Salud de Nariño (Calle 15 No 28-41 Plazuela de Bombona, Pasto) y el Laboratorio de Salud Pública (Cra 24 No 27-30 barrio Calvario al respaldo a urgencias del Hospital Civil, Pasto) en caso de ser necesario para el ejercicio de auditoría

NOTA 2: En caso de presentarse discrepancias con respecto a las evidencias que soporten las no conformidades, el proveedor deberá disponer de un tercer auditor que cumpla con los mismos requisitos de capacidad técnica para que dirima la controversia.

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12
		FECHA: 11/09/2025

Página 3 de 10

NOTA 3: El equipo auditoría deberá entregar el informe de auditoría al finalizar la reunión de cierre.

NOTA 4: Para evitar conflictos de interés que afecten la imparcialidad del ejercicio de auditoría, los profesionales del equipo auditor deben ser los mismos presentados para la habilitación y no tener ningún tipo de vinculación con integrantes de la Red Departamental de Laboratorios de Nariño

NOTA 5: Para robustecer el ejercicio de auditoría, el equipo auditor no podrá estar confirmado por miembros que hayan participado en auditorías anteriores en el LSP.

ACUERDOS COMERCIALES

Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI ☐ NO ☒

VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$22.621.155)** (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015) según el análisis de precios unitarios y estudio de costos, incluidos costos indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de desplazamiento, estadía, etc.) El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.

FORMA DE PAGO

El pago del valor de los servicios prestados se realizará según acta parcial o final dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura, informes y actas con sus respectivos soportes y aprobación por parte del IDSN.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP 2026002533 del 2026-03-06 por valor de (\$30.000.000) del cual se tomarán (\$22.621.155)

CÓDIGO CENTRO DE COSTO

0701

CÓDIGO CPC DANE

92919

BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)

202500000043769

NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES

841116

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 10 de diciembre de 2026. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.

FUNDAMENTO JURIDICO

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD



SC-CER98915



@idsnestacontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Conmutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	
CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025
REQUISITOS HABILITANTES Página 4 de 10 Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado • Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. • Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. • Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.		



SC-CER98915



@idsnستاcontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12
		FECHA: 11/09/2025
Página 5 de 10		
Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado afiliación expedido por la ARL Condiciones de Experiencia: Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matrícula profesional o registro mercantil del proponente. Experiencia específica: Tres (3) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar. Capacidad Técnica: El proveedor deberá presentar: • Ficha técnica de los servicios ofertados • Carta de compromiso de requisitos técnicos Idoneidad Técnica o Profesional: • Mínimo 3 hojas de vida de profesionales: ➢ Un perfil profesional en Química o Ingeniería Química con experiencia certificada mínimo de un año en análisis de aguas. ➢ Un perfil profesional en bacteriología o microbiología con experiencia certificada mínimo de un año en análisis de aguas. ➢ Un perfil profesional en bacteriología o microbiología con experiencia certificada mínimo de tres años en laboratorio clínico • Todos los profesionales deben contar con certificación de auditor bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y experiencia mínima de un año en auditoría de esta norma.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor valor.	
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Subdirección de Salud Pública – Laboratorio de Salud Pública.	
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	En "Formato Propuesta Económica", A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Subdirección de Salud Pública, a través del Profesional Universitario Jorge Luis Cerón Pérez identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.271.820 de Bogotá, o quien se delegue en forma expresa.	

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD



SC-CER98915



@idsnestacontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Conmutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



Instituto
Departamental
de Salud de Nariño

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025

Página 6 de 10

GARANTIAS

En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, sin embargo, se establecen las garantías correspondientes, según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 de Decreto 1082 de 2015:

1. **Cumplimiento del contrato:** en cuantía del 10% del valor contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.

2. **Calidad del servicio:** en cuantía del 10% del valor contratado y vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: SSP-LSP041 El IDSN requiere contratar el servicio de auditoría interna de calidad bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El IDSN en concordancia con el objeto a contratar ha realizado el siguiente proceso durante la vigencia 2019 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP3919 por valor de \$ 25,245,755 que se adjudicó a ICONTEC por valor de \$ 23.300.000.

En la vigencia 2020 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP3220 por valor de \$ 23,749,260 que se adjudicó a ICONTEC por valor de \$ 22,862,000.

En 2023 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP1423 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$34.006.630). que se adjudicó a ICONTEC

En 2024 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP3424 por valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$28.107.800) que se adjudicó a ICONTEC

En 2025 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP2925 por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (M/CTE) (\$33.516.883) que se adjudicó a ICONTEC y WORLD BIOHAZTEC

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD



SC-CER98915



@idsnestacontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Conmutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA			
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025
	Página 7 de 10		

cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque en el objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. Para el presente proceso, participaron con cotizaciones los oferentes: ICONTEC, SIAMED, LEAN ASESORIAS Y ES GESTION EMPRESARIAL cuyo objeto social o actividad económica está enmarcada en el objeto contractual del presente proceso.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la media aritmética de la cual se obtuvieron los siguientes resultados: Valor total del proceso: **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$22.621.155)**

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en la solicitud de cotizaciones a través de correo electrónico, a varios oferentes entre los cuales están: ICONTEC, SIAMED, LEAN ASESORIAS Y ES GESTION EMPRESARIAL



SC-CER98915



@idsnستاcontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Conmutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	FECHA: 11/09/2025

VERSIÓN: 12

Página 8 de 10

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO																																																																									
SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA - LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA																																																																									
AUDITORIA INTERNA, CAPACITACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS 2026																																																																									
ESTUDIO DE MERCADO																																																																									
Item	Descripción y/o especificaciones técnicas					Unidad de medida	Cantidad	Icontec	ES Gestión Empresarial	Lean asesorías	Samad	Precio Unitario	Valor Total																																																												
1	Auditoría bajo la ISO 17025:2017 con las siguientes condiciones técnicas: •Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo los criterios de la ISO 17025:2017 y los documentos normativos del ente acreditador (ONAC) e identificar oportunidades de mejora para el SCC del LSP. •Alcance: Proceso de Gestión de Laboratorio de Salud Pública: Laboratorio de Ambiente y Productos de Consumo: Matriz Agua Atestiguamiento de ensayos acreditados en el LSP: <table><tr><td>Ensayo</td><td>Determinación de Coliformes Totales</td><td>Detección de Escherichia coli</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica</td><td>Sustrato definido</td><td>Sustrato definido</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Matriz</td><td>Agua tratada y agua cruda</td><td>Agua tratada y agua cruda</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Intervalo medición</td><td><1 NMP/100 ml a 245.6 NMP/100 ml</td><td><1 NMP/100 ml a 245.6 NMP/100 ml</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Documento normativo</td><td>SNM 2238, 24th Edition, 2023</td><td>SNM 2238, 24th Edition, 2023</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><td>Ensayo</td><td>Determinación de Turbidez</td><td>Determinación de Olores</td><td>Determinación de Color aparente</td><td>Determinación de Conductividad</td><td>Determinación de Dureza total</td></tr><tr><td>Técnica</td><td>Nefelométrico</td><td>Volumétrico</td><td>Comparación visual</td><td>Electrométrico Potenciométrico</td><td>Volumétrico</td></tr><tr><td>Matriz</td><td>Agua tratada y agua cruda</td><td>Agua tratada y agua cruda</td><td>Agua tratada y agua cruda</td><td>Agua tratada y agua cruda</td><td>Agua tratada y agua cruda</td></tr><tr><td>Intervalo medición</td><td>0.5 UNT a 10 UNT</td><td>7.5 mg Cl/l a 350 mg Cl/l</td><td>5 UC a 100 UC</td><td>10 µS/cm a 143 µS/cm</td><td>10 mg CaCO3/l a 320 mg CaCO3/l</td></tr><tr><td>Documento normativo</td><td>SNM 2308 24th Edition, 2023</td><td>SNM 4500-Cl-8 24th Edition, 2023</td><td>SNM 2220 24th Edition, 2023</td><td>SNM 2510 24th Edition, 2023</td><td>SNM 2940C, 24th Edition, 2023</td></tr></table> Laboratorio de Eventos de Interés en Salud Pública: Matriz Sangre seca de cordón y/o talón sobre papel filtro Atestiguamiento de ensayos fuera del alcance de acreditación en el LSP: Determinación de TSH Neonatal Los atestigüamientos y la revisión documental se realizarán de forma presencial mínimo en 1 día Revisión documental: - Lectura de láminas cobreadas para Ziehl Neelsen para tuberculosis - Identificación taxonómica de vectores de Dengue (Aedes aegypti) - Identificación de bacterias Gram Negativas (Enterobacterias y no fermentadoras) en aislamientos bacterianos					Ensayo	Determinación de Coliformes Totales	Detección de Escherichia coli				Técnica	Sustrato definido	Sustrato definido				Matriz	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda				Intervalo medición	<1 NMP/100 ml a 245.6 NMP/100 ml	<1 NMP/100 ml a 245.6 NMP/100 ml				Documento normativo	SNM 2238, 24th Edition, 2023	SNM 2238, 24th Edition, 2023				Ensayo	Determinación de Turbidez	Determinación de Olores	Determinación de Color aparente	Determinación de Conductividad	Determinación de Dureza total	Técnica	Nefelométrico	Volumétrico	Comparación visual	Electrométrico Potenciométrico	Volumétrico	Matriz	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda	Intervalo medición	0.5 UNT a 10 UNT	7.5 mg Cl/l a 350 mg Cl/l	5 UC a 100 UC	10 µS/cm a 143 µS/cm	10 mg CaCO3/l a 320 mg CaCO3/l	Documento normativo	SNM 2308 24th Edition, 2023	SNM 4500-Cl-8 24th Edition, 2023	SNM 2220 24th Edition, 2023	SNM 2510 24th Edition, 2023	SNM 2940C, 24th Edition, 2023	Auditoría	1	\$ 24.984.045	\$ 18.352.775	\$ 17.992.800	\$ 29.155.000	\$ 22.621.155	\$ 22.621.155
Ensayo	Determinación de Coliformes Totales	Detección de Escherichia coli																																																																							
Técnica	Sustrato definido	Sustrato definido																																																																							
Matriz	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda																																																																							
Intervalo medición	<1 NMP/100 ml a 245.6 NMP/100 ml	<1 NMP/100 ml a 245.6 NMP/100 ml																																																																							
Documento normativo	SNM 2238, 24th Edition, 2023	SNM 2238, 24th Edition, 2023																																																																							
Ensayo	Determinación de Turbidez	Determinación de Olores	Determinación de Color aparente	Determinación de Conductividad	Determinación de Dureza total																																																																				
Técnica	Nefelométrico	Volumétrico	Comparación visual	Electrométrico Potenciométrico	Volumétrico																																																																				
Matriz	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda	Agua tratada y agua cruda																																																																				
Intervalo medición	0.5 UNT a 10 UNT	7.5 mg Cl/l a 350 mg Cl/l	5 UC a 100 UC	10 µS/cm a 143 µS/cm	10 mg CaCO3/l a 320 mg CaCO3/l																																																																				
Documento normativo	SNM 2308 24th Edition, 2023	SNM 4500-Cl-8 24th Edition, 2023	SNM 2220 24th Edition, 2023	SNM 2510 24th Edition, 2023	SNM 2940C, 24th Edition, 2023																																																																				
Total													\$ 22.621.155																																																												

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD



SC-CER98915



@idsnestacontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



		ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	
CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01		VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025

Página 9 de 10

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
			IDSN	CONTRATISTA	CATEGORIA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		X	4
2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	X	3	1
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	1
5	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X	2	2
6	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	1
7	Riesgos Financieros	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de	X	2	3

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

3



SC-CER98915



@idsnستاcontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025

Página 10 de 10

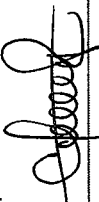
		los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.			
8	Riesgos Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		1
9	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X	3
10	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	X	1
11	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		1
12	Otros	Confidencialidad: derivados debido a divulgación no autorizada de información y potenciales conflictos de interés Imparcialidad: derivados por injerencias indebidas por parte CONTRATISTA y que estuviera vinculado con actividades asociadas a otro actor de la red departamental de laboratorios y otros sujetos a la vigilancia ejercida por el LSP del IDSN.		X	4
X: ASIGNACION					
CONVERSION DE LA MATRIZ:					
IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO					
PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO					

Fecha de elaboración: 2026-08-27

Proyección: Jorge Luis Cerón Pérez - Profesional Universitario LSP 

Revisión Jurídica: Jose Luis Ocampo Guerrero – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisión Financiera: Claudia Jimena Erazo Andrade – Técnico Operativo Subdirección de Salud Pública 

Aprobó: Marylin Rosales Arboleda - Subdirectora de Salud Pública 



COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD